

Boletín Núm. 134/17
Guadalajara, Jalisco, 31 de octubre de 2017

LA CEDHJ EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS PODERES DEL ESTADO A CONSTRUIR UN PRESUPUESTO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y su Consejo Ciudadano emitieron un pronunciamiento en el que exhortan a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los 125 ayuntamientos de Jalisco, para que los presupuestos que se aprueben, se elaboren con un enfoque en derechos humanos.

En el escrito se propone que a todas las instancias de gobierno que son parte de los diversos sistemas de protección de los derechos humanos, se les dote de la suficiencia presupuestal para atender sus tareas de forma eficiente.

“Es por esta razón que nos pronunciamos ante los Poderes del Estado de Jalisco para tomar conciencia de los compromisos en materia de derechos humanos en los capítulos presupuestarios, y con particular énfasis en aquellos núcleos de derechos donde existe una evolución legislativa, institucional y pragmática del Estado mexicano y de Jalisco”, señala el documento.

Los sistemas de derechos humanos abarcan, entre otros, la desaparición forzada de personas en lo que corresponde al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscalía Especializada y la Unidad de Contexto en el Estado de Jalisco.

Los derechos de protección contra la violencia de género en lo referente al Instituto Jalisciense de las Mujeres, los institutos municipales y otras instituciones públicas estatales como la Judicatura del Estado y la Fiscalía General.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), el Sistema de Protección Integral de Jalisco, así como los sistemas municipales de la materia.

Para poder medir los resultados e integrar indicadores de progresividad, en el pronunciamiento se propone crear una *Herramienta de Presupuesto* que mida el impacto y los beneficios que se tienen al realizar las asignaciones presupuestarias.

“Para la debida protección de los derechos humanos se debe innovar instrumentando herramientas presupuestales centradas en las políticas públicas multilaterales que tengan como objetivo la protección y garantía de los derechos y libertades fundamentales bajo el principio de progresividad”.

El principio de progresividad de los derechos humanos se mide a partir de las acciones que deben realizarse para garantizar los mínimos indispensables en su protección y respeto.

“Tenemos un espíritu de colaboración abierto y confiamos en que los derechos humanos son elementos de concordia entre las unidades de gobierno. Se solicita que, en el presupuesto público, los derechos humanos estén



en el centro de los objetivos y sean el punto de partida de las acciones de gobierno”, concluye el pronunciamiento.